



EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD

UNA PROPUESTA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Dirección General de Educación Indígena

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DESDE UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD



UNA PROPUESTA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

HACIA LA REFORMA EDUCATIVA



“Las acciones para la inclusión educativa que realiza la Secretaría, tienen la finalidad de ampliar las oportunidades para el acceso, la permanencia, la participación, el logro de aprendizajes, la formación integral y el óptimo desarrollo de niñas, niños y jóvenes. [...] se requiere del esfuerzo de todos para cumplir el objetivo educativo nacional de lograr una mayor cobertura, inclusión y equidad en todos los grupos sociales y con ello, consolidar una sociedad más justa e incluyente”.

Ing. Alberto Curi Naime,

Subsecretario de Educación Básica, noviembre 30 de 2014 (Comunicado 358, 2014-SEP)

La Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha iniciado un tránsito hacia la gestión de políticas integrales que tienen como prioridad instrumentar lo mandatado en el Artículo 3º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* referente a la **calidad en los aprendizajes del alumnado**.

Una formación básica de calidad convoca a todos los agentes educativos a lo siguiente:

- Promover la retención de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional (SEN).
- Contribuir al desarrollo profesional docente.
- Fortalecer las escuelas, la supervisión escolar y el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

Asimismo, la calidad educativa debe alcanzarse bajo una **perspectiva de equidad y de género**, a fin de contribuir a reducir las brechas de desigualdad que actualmente prevalecen entre los alumnos que desarrollan su vida escolar en contextos de marginación cultural, económica, lingüística, demográfica o geográfica.

Para la consecución de las Metas y Objetivos Nacionales y Sectoriales presentes en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) vigentes, la política que impulsa la SEB consta de tres acciones estratégicas: el **Sistema Básico de Mejora (SBM)**, el **Servicio Profesional Docente (SPD)** y los **Consejos Técnicos Escolares y de Zona (CTE y CTZ)**.

El SBM es una iniciativa conformada por las tres **prioridades educativas** siguientes:

- mejorar el aprendizaje,
- alcanzar la normalidad mínima escolar y
- detener el rezago educativo desde la escuela.

Estas prioridades se viabilizan en función de las tres condiciones generales que se describen a continuación:

- mejora de los CTE y CTZ,
- fortalecimiento de la supervisión escolar y
- descarga administrativa.

Así pues, el SBM, a partir de sus prioridades y condiciones, establece para realizarse **dos proyectos específicos**:

- una nueva modalidad de escuela: Escuelas de Tiempo Completo (ETC) y
- un nuevo recurso educativo: equipos de cómputo para alumnos de quinto y sexto grados de educación primaria.

El SPD es un conjunto de mecanismos cuyo objetivo es **regular el ingreso, la permanencia, el reconocimiento y la promoción de los docentes** en el servicio educativo, así como impulsar a la formación continua, con el propósito de garantizar la idoneidad de conocimientos y capacidades de éstos, así como de aquellos que ejerzan las funciones de director o supervisor.

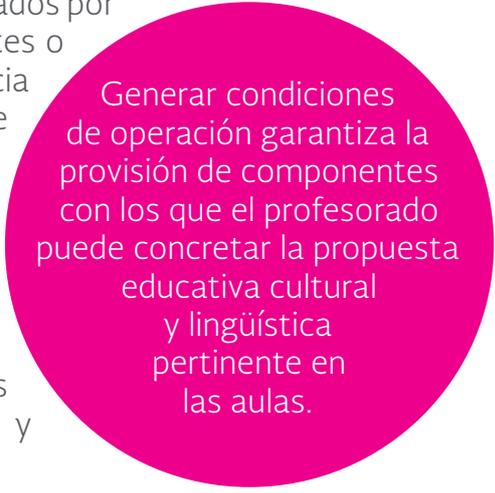
Los CTE son órganos integrados por la dirección de cada plantel y el personal docente que ahí labora, así como por los actores educativos que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza- aprendizaje. Los CTE tienen los siguientes atributos:

- Son responsables de tomar y ejecutar las decisiones necesarias para que el centro escolar cumpla de manera uniforme y satisfactoria su misión,
- son los mediadores del diálogo entre los padres de familia o tutores, la Asociación de Padres de Familia y la comunidad en general, con el fin de fortalecer la autonomía de gestión escolar a través del apoyo corresponsable en las tareas educativas, y
- son generadores de ambientes de aprendizaje propicios para los alumnos.

En los casos de escuelas rurales indígenas, migrantes, unitarias, multigrado y telesecundarias persisten condiciones de operación que complejizan las tareas hacia la Reforma Educativa: La existencia de un docente que funge como director en escuelas unitarias, el supervisor escolar que atiende los tres niveles educativos (inicial, preescolar y primaria) y la falta de supervisores escolares para la atención de los servicios educativos para migrantes. Los CTE estarán formados por profesores de diversas escuelas y presididos por el supervisor escolar; o bien, se integrarán a partir de mecanismos que respondan a los contextos específicos de la entidad federativa, de acuerdo con las disposiciones que emitan las Autoridades Educativas Locales (AEL).

Por su parte, los CTZ también son órganos colegiados convocados por el supervisor escolar a escuelas con poco personal, bidocentes o unitarios. Estos espacios constituyen una oportunidad propicia para el análisis, la deliberación y la toma de decisiones sobre los asuntos escolares que prevalecen en la región en la que desarrollan sus labores educativas. Asimismo, representan una oportunidad para el desarrollo profesional docente y la mejora de las escuelas, así como para el diálogo en torno a las prácticas y procesos profesionales.

La celebración periódica de los CTZ permite tomar acuerdos y establecer compromisos para mejorar la organización y el funcionamiento de las escuelas.



Generar condiciones de operación garantiza la provisión de componentes con los que el profesorado puede concretar la propuesta educativa cultural y lingüística pertinente en las aulas.



MENSAJE DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA



Participar activamente en la Reforma Educativa aporta la perspectiva de la diversidad cultural como un valor curricular y como ventaja para la generación de conocimiento y la afirmación de oportunidades para la igualdad.

Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

La educación inclusiva y la equidad educativa son dos enfoques de política pública que están orientados a la identificación, la reducción y la eliminación de las barreras que impiden el establecimiento de la calidad educativa, con el propósito de que el estudiantado logre los aprendizajes esperados.

La política pública de la Subsecretaría de Educación Básica propone un proyecto educativo nacional que atiende la heterogeneidad del alumnado en las entidades federativas, los municipios, los pueblos indígenas y los campos agrícolas migrantes. A través del Programa de Inclusión y Equidad se propone normar la generación de estrategias, métodos, didácticas y materiales diversificados; compensar la serie de desventajas que enfrentan las escuelas situadas en contextos de pobreza multidimensional y aquellas que atienden a la diversidad de necesidades del estudiantado, ya sea por su situación como migrantes, por discapacidad o por ser hablantes de una lengua diferente a la mayoritaria en la escuela a la que asisten; y evaluar la aplicación de esta política a fin de asegurar que las escuelas gestionen, desde la autonomía, su Ruta de Mejora mediante la cual logren que todos los niños alcancen los aprendizajes, se prevenga el rezago y se combata el abandono escolar.

Históricamente las telesecundarias, las escuelas indígenas, de migrantes y los cursos comunitarios, han transitado por los mayores retos estructurales, pedagógicos, organizativos y de contexto a lo ancho de todo el país en el Sistema Educativo Nacional. Es por ello que son éstos los centros escolares que tienen mayores dificultades para lograr la Normalidad Mínima Escolar que se ha propuesto la SEB con el objetivo de forjar la mejora de los aprendizajes.

Dejando atrás el déficit y las bajas expectativas, ha sido en las primarias indígenas y telesecundarias donde se han desplegado estrategias para mejorar sus indicadores y resultados educativos en los últimos años. En las escuelas indígenas se incrementó la cobertura y la eficiencia terminal, se disminuyó la reprobación y la deserción, y se logró una reducción de 40% en el nivel de Insuficiente en la prueba Enlace. El Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE), a partir de 2014, crea una vertiente para extender y sostener los avances alcanzados, buscando la eficacia desde las muy diversas formas de compensación, las sinergias intersectoriales y las resoluciones técnicas especializadas. Las recientes reformas están orientadas para que las escuelas con mayores desventajas participen equitativamente en la distribución de recursos y apoyos diferenciados, mismos que aportarán intervenciones pertinentes, contextualizadas y sustentadas.

Las transformaciones para alcanzar la inclusión y la equidad que marcan el Sistema Básico de Mejora, el fortalecimiento de las Supervisiones escolares, el Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela y el funcionamiento calendarizado de los Consejos Técnicos Escolares, exige la concreción de líneas estratégicas encabezadas por la Autoridad Educativa Estatal y la coadyuvancia de las dependencias federales de la Secretaría de Educación Pública reconociendo la diversidad de condiciones y situaciones en las regiones de cada entidad para una operación óptima.

Es por ello que en la Dirección General de Educación Indígena hemos llevado a cabo un ejercicio de armonización, teniendo en cuenta las transformaciones enunciadas y poniendo a consideración de las Autoridades Educativas Locales un documento que recupera la política de inclusión y equidad que rige nuestro quehacer y que, a la vez, propone las líneas de acción para la asistencia técnica en todos los niveles de la estructura organizativa, la gestión educativa y de aprendizajes desde los Consejos Técnicos Escolares, la formación docente que atienda a la diversidad, así como las propuestas metodológicas y didácticas especializadas que requieren las escuelas, destacando:

- **Prácticas educativas integradas** que se generen en los Consejos Técnicos Escolares, en donde los recursos para la gestión de aprendizajes se articulan desde los Marcos Curriculares que diversifican los contenidos y contextualizan los aprendizajes, construyendo redes y colectivos locales, regionales y nacionales.
- **Diseño y elaboración de los recursos** para la implementación de las asignaturas Lengua Indígena y Español como segunda lengua, contando con la metodología para hacer sinergia con las Instituciones de Educación Superior locales y construyendo ambientes de aprendizaje bilingües y plurilingües, multinivel y multigrado.
- **Propuestas de vectores diferenciados para la formación continua** de docentes, directivos, supervisores, jefes de sector y personal técnico y administrativo de las autoridades educativas estatales de educación indígena y migrante y de la DGEI.
- **Desarrollo de contenidos para materiales educativos de nueva generación**, buscando evolucionar el paradigma de los libros de texto hacia el aprovisionamiento de recursos en diversos formatos, orientados hacia el desarrollo de competencias y logro de aprendizajes.

La DGEI, con sus equipos técnicos especializados en la atención a la diversidad lingüística y cultural, con la perspectiva de inclusión, equidad y de género, permanece atenta para responder con propuestas pertinentes y relevantes a la demanda manifiesta por parte de las Autoridades Educativas Locales, las supervisiones y las escuelas, y seguir contribuyendo a forjar, con cada intervención colegiada, una educación de calidad para todos.

Mtra. Rosalinda Morales Garza
Directora General de Educación Indígena
Tel: (55) 36017500, ext. 68165
rosalinda@sep.gob.mx



¿QUÉ ES LA DGEI?



La Dirección General de Educación Indígena (DGEI), de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), es la instancia normativa responsable de que las entidades federativas ofrezcan educación de calidad en un marco de inclusión y equidad, a través de un modelo educativo que considera a las lenguas, las culturas indígenas y las experiencias sociales de la población migrante componentes del currículo, lo que contribuye a alcanzar mayor igualdad de oportunidades en todas las regiones y sectores de la población, y a favorecer la cohesión social en la búsqueda de un México Incluyente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se refiere a la DGEI en estos términos:

Conforme a lo expuesto, y una vez que la DGEI ha traducido los “qué” en “cómo”, e instalado una amplia visión sobre la cuestión indígena, utilizando como recurso inicial de movilización a “células” estratégicas, es necesario considerar un análisis de las posibilidades de generalización de la política, es decir, fortalecer su institucionalización e incrementar la escala de acción de los programas y estrategias que articulan la política pública en la materia. La intención es contribuir al aprendizaje sobre las oportunidades, los problemas, las condiciones y los desafíos que la implementación generalizada de dicha política y su “normalización institucional” podrían estar planteando a la Dirección General y a la SEP.¹

Se observa que los programas y estrategias que ha desarrollado la DGEI cuentan con importantes bases de legitimidad y han ganado un espacio de respeto, pero esto es más fuerte en sus equipos de trabajo y en sus células instaladas que en el conjunto de los actores involucrados, en particular los docentes, directores de escuela y supervisores escolares.²



El propósito de hacer llegar este documento a las entidades federativas es darles a conocer la oferta de servicios que la Dirección General de Educación Indígena de la SEB pone a su disposición para coadyuvar en la política estatal en torno a la calidad, la inclusión y la equidad en la educación básica, mediante acciones en las que podamos colaborar a convocatoria de ustedes.





OFERTA DE COADYUVANCIA DE LA DGEI



NORMAR:

Acciones sustantivas de la SEB, a través de sus Direcciones Generales, que definen las directrices de la política educativa nacional para regular los servicios educativos ofrecidos por las entidades federativas.

- ▶ Emisión de Reglas de Operación y Lineamientos para la operación de los Programas de la SEB, conjuntamente con las Direcciones Generales.
- ▶ Elaboración de documentos para la operación de los CTE y CTZ con el enfoque de inclusión y equidad educativa.
- ▶ Diseño de Marcos Curriculares de la Educación Indígena para los niveles de Inicial, Preescolar y Primaria, en escuelas que atienden población indígena y migrante.
- ▶ Diseño de propuestas de actualización docente especializadas con pertinencia cultural y lingüística en coordinación con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS), las CGSPD, Normales y las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco del PDPD, el SPD y la LGSPD.
- ▶ Diseño de Parámetros Curriculares para la creación de Programas de Estudio para la asignatura Lengua Indígena.
- ▶ Diseño de materiales educativos en lenguas nacionales indígenas y español con innovaciones tecnológicas.
- ▶ Participación en la mejora de planes, programas y materiales educativos contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.

COMPENSAR:

Acciones que emprenden las entidades federativas a través de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica y sus proyectos locales, y que se llevan a cabo en corresponsabilidad con la SEB y sus Direcciones Generales, mediante asesoría y acompañamiento técnico-académico y financiero. Estas acciones definen y conforman la política estatal de educación básica y se dirigen a garantizar la calidad, la inclusión y equidad educativa.

- ▶ Fomento de la lectura, la escritura y las matemáticas en forma bilingüe en lenguas nacionales, a través de diversos materiales educativos en lenguas indígenas con innovaciones tecnológicas.
- ▶ Asesoría en el desarrollo de propuestas curriculares que incluyan contenidos locales relevantes en atención a la diversidad social, cultural y lingüística.
- ▶ Diseño de Programas de Estudio para la asignatura Lengua Indígena.
- ▶ Asesoría especializada, con pertinencia lingüística y cultural, en el marco del SATE a escuelas que atienden población indígena y migrante.
- ▶ Asesoría especializada en la creación de editoriales artesanales locales que permitan la recuperación y uso de la lengua materna mediante su conservación en el soporte material de un *libro cartonero*.
- ▶ Profesionalización y Formación especializada en la atención a la diversidad social, cultural y lingüística de docentes indígenas, asesores técnicos y supervisores para los distintos niveles y modalidades de la población en riesgo de exclusión y contextos de vulnerabilidad.
- ▶ Orientación en los mecanismos de acreditación/certificación de la licenciatura.
- ▶ Fortalecimiento de los CTE, la supervisión y los servicios de asistencia técnica en la asesoría especializada a las escuelas geográficamente dispersas, multigrado y con mayor rezago educativo.
- ▶ Acompañamiento a las Autoridades Educativas Locales para el fortalecimiento de la calidad, y las condiciones de inclusión y equidad de las escuelas que atienden población indígena y migrante.
- ▶ Reuniones regionales o locales para asesoría a los Comités Técnicos Locales de Educación Básica.
- ▶ Acompañamiento en la elaboración de materiales educativos locales con pertinencia y atención a la diversidad.
- ▶ Diseño de materiales educativos bilingües que permitan a los alumnos en condición de exclusión acceder a las producciones culturales de otros pueblos indígenas y no indígenas de México y el mundo.

EVALUAR:

La SEB, a través de sus Direcciones Generales, tiene atribuciones para dar seguimiento a la política estatal de educación básica, mediante acciones que pone en marcha en corresponsabilidad con las entidades federativas, con el fin de medir el avance en la consecución de los objetivos de los Programas nacionales.

- ▶ Apoyo en la elaboración de diagnósticos locales que identifiquen las condiciones de calidad, inclusión y equidad de las escuelas que atienden población indígena y migrante.
- ▶ Evaluación de los proyectos locales de inclusión y equidad.
- ▶ Desarrollo de sistemas de información que permitan apoyar el seguimiento de procesos y resultados educativos en términos de acceso, permanencia y eficiencia terminal de la niñez indígena y migrante en el Sistema Educativo, así como de la profesionalización y formación docente.
- ▶ Evaluación de los procesos y resultados de contextualización que emprendan las entidades federativas del currículum, la formación docente, los materiales educativos y la asesoría, entre otros.
- ▶ Acompañamiento a las Autoridades Educativas Locales (AEL) y otras instancias en el marco de evaluaciones adicionales a docentes en el marco del SPD (competencia lingüística, docencia de lenguas maternas y didáctica de lenguas nacionales para docentes en ETC, entre otras).

